



2024 Committee Recommendations:

Do Pass \_\_\_\_\_ Pass as Amended \_\_\_\_\_

Do Not Pass \_\_\_\_\_ Held in Committee \_\_\_\_\_

1 **Asunto:** Beneficios para educación y entrenamiento para miembros de SEIU Local 503,  
2 OPEU

3 **Escrito por:** Max Brown, Pradnya Garud, Emily Wang

4 **Submitted by:** Sub Local 200

5 **MIENTRAS QUE** el Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SEIU) Local  
6 503, OPEU El Consejo General reconoce la importancia de invertir en el desarrollo  
7 profesional y miembros del sindicato de promoción educativa.

8 **MIENTRAS QUE**, proporcionar exención de matrícula, estipendio de aprendizaje  
9 prepagado, aprendizaje en tiempo de trabajo, y las retribuciones para los miembros del  
10 sindicato contribuyen a una fuerza laboral calificada y bien informada, mejora el  
11 desempeño laboral, atrae y retiene al personal y mejora la calidad de los servicios  
12 públicos, servicios en Oregón.

13 **MIENTRAS QUE** Proporcionar exención de matrícula, estipendio de aprendizaje  
14 prepagado, aprendizaje en tiempo de trabajo, y las retribuciones para los miembros del  
15 sindicato sirven a nuestro valor compartido de equidad al brindar a los trabajadores que  
16 no han podido cursar estudios superiores o programas de capacitación de alto costo, que  
17 pueden avanzar en sus carreras y facilitar mayores beneficios para sus familias y  
18 comunidades.

19 **MIENTRAS QUE**, Invertir en los miembros del sindicato para llenar los vacíos y las  
20 áreas de alta necesidad en nuestra fuerza laboral aprovechando las fuentes de  
21 financiamiento y las asociaciones federales y locales, que incluyen

22 El gobierno estatal, los colegios comunitarios y técnicos, las universidades, los  
23 empleadores, etc. pueden ampliar el conocimiento, las habilidades y las capacidades de  
24 los miembros del sindicato para beneficiar a todos los habitantes de Oregón.

25 **MIENTRAS QUE**, El acceso equitativo a las oportunidades de educación y formación  
26 es esencial para la promoción de la movilidad económica, la reducción de la desigualdad  
27 de ingresos y riqueza, y el fomento de una sociedad más inclusiva y equitativa.

28

29 **RESUÉLVASE** que SEIU Local 503, OPEU Abogará por el establecimiento de  
30 beneficios integrales de educación y capacitación para sus miembros, incluida la  
31 matrícula asistencia, estipendios de aprendizaje prepagados, becas, desarrollo profesional  
32 y programas de retribución, independientemente de la clasificación laboral, el nivel de  
33 ingresos o la situación laboral, y dar prioridad al apoyo a las comunidades históricamente  
34 marginadas y subrepresentadas.

35 **RESUÉLVASE ADEMÁS** Que SEIU Local 503, el Consejo General de la OPEU  
36 respaldar el establecimiento de beneficios integrales de educación y capacitación para sus  
37 como una iniciativa fundamental para promover la movilidad económica, mejorar el  
38 desempeño laboral, y fomentar y retener una fuerza laboral del sector público más  
39 inclusiva y equitativa en Oregon.

40 **RESUÉLVASE ADEMÁS** que SEIU Local 503, OPEU hará un llamado a legisladores,  
41 agencias estatales e instituciones educativas en Oregon para priorizar y implementar el  
42 programa de beneficios de educación y capacitación como parte de un programa integral  
43 estrategia de inversión y retención en el desarrollo profesional y educativo promoción de  
44 sus miembros.

45

#### DECLARACIONES DE IMPACTO

**Financiero:** Esto se incorporaría a nuestro programa político actual de negociación, por lo que no habría un impacto financiero.

**Equidad:** Proporcionar beneficios de educación y capacitación para los miembros promueve significativamente la equidad y la inclusión al garantizar que todos los trabajadores, independientemente de su clasificación laboral, nivel de ingresos o situación laboral, tengan acceso a oportunidades de desarrollo profesional y avance educativo. Esta iniciativa prioriza el apoyo a las comunidades históricamente marginadas y subrepresentadas, ayudando a reducir la desigualdad de ingresos y riqueza, promover la movilidad económica y crear una fuerza laboral más equitativa y educada.

**Legal:** No impacto

**Político:** Nuestro sindicato tiene un historial de abogar por beneficios de educación y capacitación para los miembros para apoyar el reclutamiento y la retención. Esta resolución ordena específicamente al sindicato que "haga un llamado a los legisladores, las agencias estatales y las instituciones educativas" para promover nuestros objetivos educativos para los miembros. Este no sería un trabajo nuevo, pero nos volvería a comprometer con esa promoción.